

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito de la EPS SURA en el que allegan constancia de la base de cotización del demandante Carlos Enrique Jaramillo. Sírvase Proveer.
Cali, 19 de agosto de 2021

Auto No. 1484

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso: Disminución Alimentos
Radicación: 76001311000420200019000
Demandante: Carlos Enrique Jaramillo Herrera
Demandado: Ana Constanza Rodriguez Hurtado

Evidenciado el escrito que antecede de la EPS SURA, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

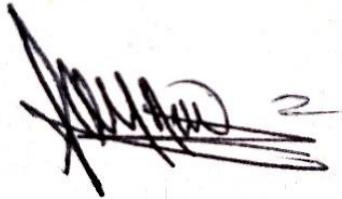
RESUELVE

Agregar al presente proceso la constancia de la EPS SURA de base de cotización del demandante Carlos Enrique Jaramillo Herrera, a fin de que obre, conste y sea tenido en cuenta al momento procesal oportuno.

Poner en conocimiento de las partes.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Leo.